

CENSO DE POBLACIÓN 2010

Algunos datos para analizar los cambios en la composición de las familias argentinas

INTRODUCCIÓN

El 27 de octubre de 2010, en el año del Bicentenario, se realizó el décimo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina, en cumplimiento del mandato constitucional. Con posterioridad a los Censos Nacionales de 1991 y 2001, se ha recuperado el precepto normativo de realizar los censos de población en los años terminados en “0”. Este Censo da continuidad a una extensa tradición estadística que se inició en 1869, año en que se llevó a cabo el primer relevamiento de población con cobertura nacional. Sus resultados constituyen la mayor fuente de datos para conocer, cuantificar y analizar con el máximo nivel de desagregación geográfica, los complejos y profundos cambios ocurridos en nuestro país durante la última década en lo relativo a su estructura demográfica, socioeconómica y la distribución espacial de la población.

Esta información resulta indispensable para definir desde el Estado las políticas públicas de los próximos diez años, en áreas tales como salud, educación, trabajo, integración social, infraestructura y obra pública. Asimismo constituye una importante fuente de información para el sector privado y para los ámbitos académicos y de investigación.

El Censo del Bicentenario ha sido un censo inclusivo e integrador. Sus resultados dan cuenta de las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, en especial de aquellos que han sido históricamente invisibilizados. Integra un conjunto de políticas públicas que apuntan a reconocer la diversidad, para que todas y todos sean sujetos activos de las políticas sociales. El Censo del Bicentenario incluyó temáticas tales como el recuento, identificación y localización de los integrantes de los pueblos originarios; el de las personas con discapacidad -abordando los tipos de limitaciones de las mismas-; la población afrodescendiente, que ha sido largamente omitida en la historia de los censos nacionales argentinos, dando cuenta de las condiciones de vida de todas estas poblaciones.

Asimismo, en sintonía con la Ley de Matrimonio Igualitario recientemente sancionada, se registraron las parejas convivientes del mismo sexo, mediante la anulación de una pauta de consistencia que impidió registrarlas a lo largo de los sucesivos censos.

Para indagar aspectos relativos a la brecha digital y realizar estudios posteriores sobre dicha temática, se incorporaron preguntas sobre la disponibilidad de computadoras en los hogares y sobre los conocimientos informáticos de la población.

Capítulo 6. HOGARES, SITUACIÓN CONYUGAL Y FECUNDIDAD

1. HOGARES

El análisis de los datos obtenidos en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 destaca el crecimiento de la cantidad de los hogares argentinos con respecto a 2001. En cuanto a las características habitacionales de los hogares, los datos señalan la disminución de la cantidad de personas que los componen con respecto a los censos anteriores y también la reducción del porcentaje de hacinamiento crítico en el total del país.

En relación con el régimen de tenencia de la vivienda y del terreno, los resultados muestran que el 85,8% de los hogares del país se halla en una situación de estabilidad residencial (régimen de tenencia regular).

Con respecto a la variable antigüedad de la vivienda, el 24,4% de los hogares habita viviendas que no superan los 10 años de antigüedad, el 56,4% de los hogares ocupa viviendas con una antigüedad de entre 11 y 49 años y el 19,2% habita viviendas con una construcción que data de 50 años y más.

Por otro lado, respecto a la composición de los hogares los datos obtenidos indican que la mayoría de los hogares a nivel país constituyen hogares nucleares. Los resultados del Censo 2010 en relación a la clasificación tipológica de los hogares, no presentan grandes diferencias con los registrados en 2001. Al respecto, pueden señalarse dos incrementos: en primer lugar, el aumento de los hogares unipersonales; y, en segundo lugar el crecimiento de los hogares de parejas con un hijo, en detrimento de los hogares con dos y más hijos.

En términos generales, continúa predominando la jefatura masculina en el total de hogares del país; no obstante, se registra un acrecentamiento de la jefatura femenina en el total de hogares con respecto a 2001.

El Censo 2010 tiene como una de sus unidades de observación al hogar, y la información captada sobre dicha unidad permite tanto el análisis de la situación habitacional de las personas que lo componen, como la caracterización de sus estructuras en términos de las distintas formas de convivencia. La definición conceptual de “hogar” que brinda el Censo 2010 señala al grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. De esta forma, se considera también como un hogar a las personas que viven solas.

En este capítulo se aborda el análisis de los hogares tanto desde la perspectiva de las condiciones habitacionales, como de su composición en cuanto a las relaciones de parentesco con el jefe, tanto de familiares como de no familiares.

1.1. Características habitacionales de los hogares

El análisis de las condiciones habitacionales de la población es abordado desde los hogares para conocer las condiciones materiales bajo las cuales los mismos se organizan. La manera en que estos ocupan la vivienda, el nivel de privacidad con el que cuentan y el espacio físico del que disponen sus integrantes constituyen aspectos fundamentales a tener en cuenta para evaluar los niveles de bienestar de la población.

1.2. Cantidad y tamaño de los hogares

El Censo 2010 registra 12.171.675 hogares en el país, 2.098.050 hogares más que el Censo 2001.

El Censo 2010 registra un incremento del 20,8% de los hogares con respecto a los datos arrojados por el Censo 2001. De acuerdo a lo relevado se observa que disminuye la cantidad de personas por hogar, que pasan de un promedio de 3,6 personas por hogar en los años 1991 y 2001 a 3,3 personas por hogar en el año 2010. Esto significa que, en promedio, los hogares en 2010 están compuestos por menor cantidad de personas con respecto a los censos anteriores.

1.3. Composición de los hogares

El análisis de la composición de los hogares se puede dividir en dos partes: la definición de jefe del hogar y las relaciones del resto de los miembros con el jefe.

Se define jefe o jefa de hogar a la persona considerada como tal por los demás miembros del hogar. En cada hogar hay sólo un jefe o jefa; esto implica que hay tantos jefes y jefas como hogares. Esta definición viene dada por las recomendaciones de Naciones Unidas para los censos de la región, que supone que la mayoría de los hogares son familiares (es decir, se componen enteramente de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción, con la posible excepción de las personas del servicio doméstico) y que una de las personas de esos hogares familiares tiene la autoridad y la responsabilidad en los asuntos del hogar y, en la mayoría de los casos, es su principal sustento económico. Se designa, en consecuencia, a esa persona como jefe del hogar.

Después de identificado el jefe del hogar, los restantes miembros se clasifican en relación con esa persona como cónyuge, pareja, hijo, yerno o nuera, nieto, padre, madre, suegro o suegra, otros parientes, empleado doméstico y otras personas no emparentadas con el jefe.

En 2010, se censan en Argentina 12.171.675 hogares, lo que representa 2.098.050 hogares más que en 2001. Los hogares se clasifican en distintas categorías según los miembros que los componen, su cantidad y relación de parentesco con el jefe o jefa y las edades y sexo de los mismos. Estas categorías permiten analizar la evolución de la conformación de los hogares y en base a los datos, afirmar por ejemplo que el tipo de hogar más habitual en Argentina en 2010 es aquel que tiene un jefe varón, cónyuge mujer e hijos. También y por primera vez en la historia de Argentina, concomitantemente con las normas que rigen en el país, el Censo 2010 provee información sobre hogares con cónyuges del mismo sexo. La nueva metodología se diferencia de censos anteriores porque permite registrar a una pareja integrada por dos hombres o por dos mujeres.

1.4. Tipos de hogares

La clasificación tipo de hogar que se adopta es la misma que la utilizada en los censos de 1991 y 2001 y se corresponde con el Nomenclador Agregado de Hogares. Seguidamente se describen las categorías empleadas.

- a. Hogares unipersonales: aquellos que sólo cuentan con un integrante, pudiendo tener o no servicio doméstico.
- b. Hogares multipersonales familiares: caracterizados por el hecho de que las personas que los componen están vinculadas por relaciones de parentesco. Dentro de este tipo de hogar se distinguen:
 - Hogares nucleares: aquellos donde convive una pareja sola o una pareja con hijos, o un jefe con al menos un hijo. Se clasifican a su vez en:
 - Hogar nuclear completo o “núcleo conyugal” cuando está presente el cónyuge (ya sea de pareja e hijos o de pareja sola).
 - Hogar nuclear incompleto cuando no hay cónyuge pero hay por lo menos un hijo del jefe/a.
 - En ninguno de los hogares nucleares hay otros familiares o no familiares.
 - Hogares extendidos: aquellos donde convive el jefe con otros familiares (distinto del cónyuge e hijos) y no hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar. Se divide, a su vez, en:
 - Nuclear completo (ya sea nuclear de pareja sola con otros familiares o nuclear de pareja e hijos con otros familiares).
 - Nuclear incompleto más otros familiares del jefe de hogar.

- Hogares sin núcleo familiar con otros familiares cuando jefe o jefa no tiene cónyuge ni hijos.
 - Hogares compuestos: pueden presentar un núcleo completo o incompleto, pueden tener o no otros parientes del jefe de hogar y los caracteriza el hecho de tener otros miembros no parientes del jefe. Se dividen en:
Nuclear completos con otros no familiares (ya sea: nuclear de pareja sola con otros no familiares; nuclear de pareja e hijos con otros no familiares).
Nuclear incompleto más otros no familiares.
 - Hogares sin núcleo familiar con otro no familiar.
- c. Hogares multipersonales no familiares: se conforman por dos personas o más. No hay relaciones de parentesco entre el jefe/a y el resto de los integrantes del hogar.

La composición de los hogares es analizada tanto desde su tipología como desde la comparación con los datos de 2001. Seguidamente se analizan comparativamente los datos con el fin de conocer el progreso de los distintos tipos de hogar. Posteriormente, se centra el análisis en la cantidad de personas por hogar y en su composición por sexo según las distintas relaciones de parentesco que se establecen con el jefe.

1.5. Evolución de la composición de los hogares entre 2001 y 2010

A continuación se analiza la información censal para los años 2001 y 2010 sobre los distintos tipos de hogares para todo el país. En términos generales, la comparación de los resultados del Censo 2010 con los obtenidos en 2001, no presenta grandes diferencias en cuanto a los tipos de hogares. Sin embargo en 2010 pueden encontrarse 643.983 hogares unipersonales adicionales. Sobre el total de hogares del país, continúan teniendo preponderancia los hogares multipersonales familiares. La mayoría (62%) son hogares nucleares. Algo más del 18% son hogares extendidos y apenas el 1,3% son hogares compuestos. Los hogares multipersonales no familiares, por su parte, no presentan diferencias significativas. En 2010 se registra un mayor porcentaje de hogares con una, dos y tres personas con respecto a 2001. Por el contrario, en 2010, los hogares con más de tres integrantes son menos en términos porcentuales.

1.6. Caracterización de los hogares

A continuación se comparan los tipos de hogares por sexo del jefe del hogar según los censos 2001 y 2010.

Los datos censales de 2010 indican que predomina la jefatura masculina (65,8%) en el total de hogares del país. Sin embargo, en 2010 se registra un incremento de la jefatura femenina en el total de hogares, de 27,7% a 34,2%.

En los hogares unipersonales predomina la jefatura femenina, aunque en 2010 desciende levemente su proporción.

En los hogares multipersonales familiares, siete de cada diez jefes son varones. No obstante, en 2010 se observa un aumento de la jefatura femenina.

Se observa una diferencia significativa en el incremento de la jefatura femenina en los hogares nucleares completos. Esto podría significar que la jefa mujer no sólo se declara jefa por no tener cónyuge; también lo hace en casos en los que tiene pareja. El aumento de la declaración en la jefatura femenina en estos hogares donde hay un cónyuge podría deberse por un lado a una mayor equiparación en las relaciones de pareja; por otro lado a una mejor posición de las mujeres en el mundo laboral. Este posicionamiento les permite acceder a mayores ingresos, y por lo tanto incrementar su aporte al presupuesto hogareño, cuyo efecto es el reconocimiento como sostén familiar. La creciente inserción laboral de las mujeres redundará en procesos de individuación y autonomía. Así, todo este conjunto de mejoras en términos de la igualdad de derechos de la mujer puede verse reflejado en la declaración de la jefatura.

2. SITUACIÓN CONYUGAL

Se define como situación conyugal la situación respecto a la convivencia en pareja de las personas de 14 años y más, sea ésta de hecho o de derecho.

2.1. Estado civil y convivencia en pareja

El estado civil legal refiere a la situación conyugal legal de cada persona de 14 años y más a la fecha de referencia del Censo. Esta pregunta distingue cinco categorías: soltero, casado, divorciado, separado legalmente y viudo.

El matrimonio o la convivencia en pareja incluye tanto a las uniones realizadas de forma legal, como a aquellas realizadas a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ningún vínculo legal, independientemente del estado civil legal de las personas. A continuación se realiza un análisis de la situación conyugal de las personas, distinguiendo en primer lugar el estado civil legal como una primera aproximación. Posteriormente se profundizará en el análisis de los tipos de unión, y los comportamientos diferenciales de las personas según su sexo y grupo de edad.

Estado civil legal. En el año 2010 sobre un total de 30.211.620 de personas de 14 años y más censadas en viviendas particulares, casi un 52% se declara soltera; un 35,8% informa estar casada, mientras que las categorías de viudos, y separados o divorciados constituyen un 6,5% y un 5,8% respectivamente. También se puede observar que aumenta la proporción de solteros respecto de 2001, así como la de divorciados o separados legalmente. De otra parte los casados disminuyen su peso relativo en el año 2010.

Convivencia en pareja. En relación a los datos del censo de 2010, del total de 30.211.620 personas de 14 años y más que fueron censadas en viviendas particulares, 16.703.000 (55,3%) conviven en pareja, ya sea que se trate de una unión legal o de una unión consensual. Del total de 16.703.000 personas que conviven en pareja, 8.300.849 son varones (57,4% del total de varones de 14 años y más) y 8.402.151 son mujeres (53,4% del total de mujeres de 14 años y más).

Se puede observar el comportamiento diferencial de la situación conyugal según sexo y grupos de edad. Para las personas de 14 a 34 años se observa una mayor propensión a convivir en pareja en las mujeres que en los varones. A partir de los 35 años se invierte esta tendencia incrementándose la proporción de convivientes por el lado de los varones, situación que se acentúa a medida que avanza la edad. En el grupo de 65 a 84 años, las diferencias entre varones y mujeres son notables: algo más de siete de cada diez varones conviven en pareja mientras que sólo cuatro de cada diez mujeres lo hacen. Entre las personas de 85 años y más, más de la mitad de los varones conviven en pareja en tanto que las mujeres sólo alcanzan al 12%. Uno de los factores que se asocian a este fenómeno radica en la mayor longevidad femenina, dando lugar a que la viudez afecte más tempranamente y en mayor proporción a las mujeres.

De la información presentada, también se desprende que después de una separación, divorcio o viudez, los varones parecerían tender a convivir nuevamente en mayor proporción que las mujeres, y con parejas más jóvenes.

Tipo de unión. A continuación se analiza la población que convive en pareja, según el tipo de unión que la vincula. Tal como se mencionó anteriormente,

- Por matrimonio se entiende a las uniones entre personas realizadas en la forma prevista por la ley, que confiere a los interesados determinados derechos y obligaciones.
- Por unión consensual se entiende a las uniones entre personas formadas a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ningún vínculo legal.

Con respecto al tipo de unión, en el gráfico siguiente se observa que las uniones consensuales se han ido extendiendo durante los últimos 20 años, llegando a abarcar una proporción del 38,8% del total de personas en parejas convivientes,

en el año 2010. Por el contrario, las uniones matrimoniales presentan una disminución de casi 21 puntos porcentuales entre el censo de 1991 y el actual. Sin embargo, aún continúan siendo el tipo de unión mayoritaria (61,2% del total de personas en parejas convivientes).

La proporción de las uniones consensuales disminuye a medida que aumenta la edad. En particular, entre los más jóvenes (14 a 24 años) las uniones consensuales alcanzan a más de ocho de cada diez personas que conviven en pareja; por el contrario entre la población de 65 años y más se registra en casi dos de cada diez. Tal como se mencionó anteriormente, el aumento de las uniones consensuales se puede explicar en parte porque en los últimos tiempos, al igual que en otros países, el casamiento ha perdido fuerza como opción de vida en pareja.

En cuanto a las diferencias en el porcentaje de uniones consensuales según grupos de edad, este tipo de unión, que es más frecuente entre los más jóvenes, se corresponde en algunos casos con una etapa previa al matrimonio. Éste puede llegar a producirse a partir de otros acontecimientos como el nacimiento de hijos, o el afianzamiento de la situación económica o afectiva de la pareja. Por otra parte, a partir de los 35 años las uniones matrimoniales comienzan a representar más del 60% de la población que vive en pareja.

2.2. Parejas del mismo sexo

Por primera vez en nuestra historia, el Censo 2010 provee información sobre la existencia de jefes y jefas de hogar que tienen cónyuges del mismo sexo. En las etapas preparatorias de este censo se llevaron a cabo reuniones con los principales referentes de distintas organizaciones que trabajan en la temática, en las que se trataron cuestiones relativas a la diversidad sexual y a los derechos igualitarios. En ese marco, el INDEC permitió validar que cuando el jefe o la jefa del hogar declarara tener un/a cónyuge o pareja de su mismo sexo, la relación fuera computada como tal, modificando la pauta de consistencia implementada en censos anteriores, que impedía registrar a una pareja integrada por dos hombres o por dos mujeres. Teniendo en cuenta que es la primera ocasión en la cual se relevan datos sobre esta temática, es importante destacar que la información presentada constituye la declaración de las personas que se identifican como jefe/a y/o cónyuge en pareja constituida por personas del mismo sexo, sea esta unión legal o consensual. De un total de 7.304.489 de parejas censadas en todo el país, 24.228 corresponden a este grupo, lo que representa un 0,33% del total de las parejas argentinas.

Se observa que el 39,4% de los casos de jefes y jefas de hogar con un/a cónyuge del mismo sexo registrados se encuentran en la provincia de Buenos Aires. Según lo relevado hay una mayor proporción de parejas de mujeres en el total del país, lo que representa un 58,3%. Las parejas de varones constituyen un 41,7%. La mayor disparidad de este indicador se encuentra en la provincia de Formosa, donde las parejas de varones son un 28,9% y las de mujeres un 71%. La mayor paridad se observa en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con 1,1 puntos porcentuales de diferencia entre parejas de mujeres y parejas de varones. Esta tendencia encuentra su excepción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde hay 52,3% de parejas de varones y 47,7% de parejas de mujeres.

A continuación, se presenta la situación de las jefas y jefes del hogar con cónyuges del mismo sexo en lo referido a la tenencia de hijos. Se observa que del total de jefes y jefas con cónyuges del mismo sexo, el 21% tiene hijos a cargo, siendo la mayoría mujeres.

La información presentada permite un primer abordaje sobre la temática de los jefes y cónyuges del mismo sexo, en un contexto de ampliación de derechos y avances legislativos entre los que se encuentra fundamentalmente la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada en el año 2010(4). Por esta razón es que la elaboración de estadísticas que reconozcan estas temáticas posibilita el avance sobre estas cuestiones y la continuidad de políticas públicas inclusivas.

3. FECUNDIDAD

El concepto de fecundidad refiere al número de nacimientos que se producen en una población determinada a lo largo de un período específico de tiempo. La fecundidad impacta fuertemente en la dinámica y la estructura demográfica de un país. En el caso de Argentina, la fecundidad explica, principalmente, el crecimiento poblacional del país ya que el crecimiento vegetativo (resultante de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones) supera al migratorio desde hace varias décadas. En términos generales, la reproducción de la población permite entender el proceso de renovación o reemplazo de las generaciones de una población determinando el crecimiento poblacional a largo plazo.

El censo de población brinda información necesaria para el cálculo de medidas relativas a la reproducción de la población y a la natalidad. A continuación se presenta información sobre la fecundidad retrospectiva; es decir, acerca de los hijos nacidos vivos de las mujeres de 14 o más años, hasta el momento del Censo 2010. De esta manera, se pueden observar los cambios en la cantidad de hijos que tuvieron las mujeres de distintas edades a través de las décadas y comprender el impacto de la natalidad en el crecimiento de la población.

3.1. Paridez media final

La paridez media final es una medida que da cuenta de la fecundidad. Se define como la relación entre los hijos nacidos vivos de mujeres de 45 a 49 años de edad a lo largo de su vida reproductiva (fecundidad retrospectiva) en relación al total de mujeres censadas en esas edades. Se trata de una medida propia del análisis longitudinal de la fecundidad; en este sentido, el Censo 2010 brinda la información básica indispensable para su cálculo.

Haciendo un análisis del número de hijos que tuvieron en promedio las mujeres que se encuentran al final de su vida fértil es posible conocer el comportamiento reproductivo de las generaciones de mujeres que iniciaron su período fértil entre 30 y 35 años antes de la fecha censal. Las mismas han estado expuestas al efecto mortalidad y migración, por lo cual se asume que el comportamiento de las mujeres fallecidas o emigrantes ha sido el mismo que el de las mujeres censadas. Esta medida brinda datos sobre la fecundidad pasada.

La paridez media final permite clasificar a las diferentes provincias de acuerdo al número promedio de hijos por mujer, es decir, de acuerdo a su nivel de fecundidad. Al mismo tiempo, habilita la comparación entre los datos del Censo 2010, que brindan el promedio de hijos de mujeres nacidas entre los años 1960 y 1965, y los datos del Censo 2001, que proporcionan el promedio de hijos de mujeres nacidas entre los años 1951 y 1956. El Cuadro 10, a continuación, presenta esta información.

Se observa para el total del país que la paridez media final ha descendido desde 3,1 hijos por mujer en el 2001 a 2,9 hijos en el 2010. Estos datos evidencian el descenso de la fecundidad en la última década.

La provincia que presenta el más bajo valor de paridez media final es la Ciudad de Buenos Aires, con 1,9 hijos por mujer en el 2010. Así, mantiene casi sin diferencias el valor registrado en el Censo 2001 (2 hijos por mujer) y se sigue ubicando en los menores niveles de fecundidad del país. El resto de las provincias pueden clasificarse en dos categorías: las que tienen entre 2 y 3 hijos por mujer (cuatro provincias) y las que superan los 3 hijos (diecinueve provincias). En el primer grupo se hallan Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, mientras que en el segundo grupo aparecen, alcanzando los valores máximos de fecundidad, las provincias de Misiones, Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta. Cabe mencionar que los datos del Censo 2010 no presentan provincias que alcancen o superen los 4 hijos por mujer. En contraste, esta situación se presentaba, según el Censo 2001, en cinco provincias: Formosa, Jujuy, Misiones, Salta y Santiago del Estero.

3.2. Paridez media

La paridez media es una medida propia del análisis longitudinal de la fecundidad. Se obtiene a partir de la información de fecundidad retrospectiva o acumulada y la población femenina clasificada por edad.

Expresa el número promedio de hijos tenidos efectivamente por las distintas generaciones hasta la edad al momento del Censo. Se calcula a partir del total de hijos nacidos vivos tenidos por las mujeres en los distintos grupos de edades en relación al total de mujeres en esas edades. El Gráfico 14 compara la paridez media en los años 2001 y 2010.

Los datos del Censo 2010 evidencian el descenso del promedio de hijos por mujer desde el grupo de 25 a 29 años hasta el final del período reproductivo (45 a 49 años de edad). A partir de los 50 años de edad, los valores del Censo 2010 son similares a los registrados en la década anterior.

El análisis para cada una de las provincias de los valores de paridez media, permite apreciar cómo va variando a través de la edad de las mujeres el número medio de hijos efectivamente tenidos. De esta manera, se puede describir el calendario de la fecundidad. Teniendo en cuenta la brecha existente entre los valores de paridez media para cada grupo de edad observada en los Censos 2001 y 2010, se clasificaron las provincias en tres grupos.

El primero de ellos muestra un marcado descenso en los valores registrados en el Censo 2010 respecto del Censo anterior. Las provincias que se encuentran en esta situación son Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén y Salta.

El segundo grupo corresponde a provincias en las que las dos curvas representativas de la paridez media en los Censos 2001 y 2010 están más cercanas como consecuencia de una menor reducción de la fecundidad acumulada en la última década. Se trata de las provincias de Chubut, Córdoba, Entre Ríos,

La Pampa, Mendoza, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Tucumán.

Finalmente, en el tercer grupo se incluyen las restantes provincias en las que se observa un descenso de la paridez media hasta los grupos de 40 a 44 ó 45 a 49 años de edad, acorde con el descenso general de la fecundidad. A su vez, se verifica un incremento leve en las edades más avanzadas, que podría asumirse como una mejora en la declaración del número de hijos tenidos por las mujeres mayores en el censo 2010.

3.3. Sobrevivencia de hijos

La información sobre el número de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes declarados por las mujeres enumeradas en el Censo permite la medición aproximada de la mortalidad en los primeros años de vida. Con esta información se calculan proporciones de hijos sobrevivientes según edad de la madre.

Si se considera a las mujeres de un determinado grupo de edad, la proporción de sus hijos que ha sobrevivido depende fundamentalmente de dos factores: 1) el tiempo durante el cual estos niños han estado expuestos al riesgo de morir y 2) los riesgos de mortalidad a los que han estado expuestos. Es por ello que la proporción de hijos sobrevivientes desciende a medida que se consideran las madres de edades superiores, como consecuencia de los mayores riesgos de mortalidad infantil y juvenil a la que sus hijos estuvieron expuestos en el pasado.

La información del Censo 2010 permite observar la mayor sobrevivencia de hijos para todas las edades de las madres respecto del Censo 2001, comportamiento que se asocia al descenso de la mortalidad infantil y juvenil en el último período intercensal.

Fuente: Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos*. Serie B nº 2. 1a ed. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.